

como se proyectó, ni sobre los recursos con que contaron los actores, ni sobre los medios de que se prevalieron los asesinos, ni sobre los fines que se propusieron al inmolar tan respetable víctima, ni sobre las manos que se enrojecieron en la inocente sangre del venerable Prelado, ni sobre el número de los inhumanos que cebaron su furor en el indefenso, ni sobre la hora que eligieron y aprovecharon para consumar el atentado, ni aun tampoco sobre los recursos que á su favor tubieron para sustraerse hasta de las sospechas mas arbitrarias. Tal es, señor, el amargo pero muy cierto resultado que ofreee el conocimiento y meditacion sobre esa célebre causa. No aparece en ella ni una sola persona á quien segun ley pueda hacerse cargo, ni de haber preparado los medios para la perpetracion, ni de haber premeditado la egecucion del crimen, ni de haber cooperado á un acto tan impio, ni de haber favorecido su ocultacion y la impunidad que por desgracia gozan. Tiéndase sino una penetrante mirada sobre todos y cada uno de los elementos que formaron la vida ecsecrable de tan escandaloso atentado, y ninguno de ellos podrá aplicarse, no con razon, pero aun con verosimilitud, ni al P. Hebrero ni á ninguno de los procesados. Esta verdad fundamental se presentó quiza á la vista del señor Fiscal con todo el lleno de luz que de sí arrojan los autos, cuando se vió obligado á estender su acusacion. Conoció sin duda lo muy débil é inseguro del terreno sobre que debia apoyar sus esfuerzos en favor de la vindicta pública: no pudo ocultarse á su penetracion la insuficiencia y poquedad de los cargos que podian hacerse al P. Hebrero y á los demas procesados, y para ocultar la índole despreciable de aquellos, y para fortalecer lo que por sí solo se desvanece al simple contacto con la ley, y para dar un aparente colorido de legalidad á lo que la razon, las leyes y la sana lógica resisten, ha formado como base de su acusacion un tegido de presunciones, de congeturas, de suposiciones generales, que son tan arbitrarias por los supuestos de que parten, como nulas, por sus resultados, para la decision de esta causa. Esta especie de amazon sobre que se sostiene la muy artificiosa contectura de la acusacion fiscal con respecto al P. Hebrero va por tierra desde el momento en que se racione con eesactitud y se respete el contenido de los autos. Dígase sino en que página de estos se halla ni el mas remoto é indirecto vestigio del modo con que se concibió el proyecto de tan horrible asesinato, de las sesiones repetidas que precedieron, de las discusiones profundas que mediaron, de los acuerdos muy estudiados bajo los que se procedió, y de las medidas